

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 7.415/2014

Se tramita en este Organismo la extinción por caducidad por interrupción permanente de la explotación durante 3 años por causas imputables al titular de la siguiente concesión, iniciada de oficio por este Organismo.

Anuncio – Información Pública

Número Expediente: X-365/2006 (TC-01/0157)

Peticionarios: Don José Vargas Lunas

Uso: Riego de 186,43 ha

Caudal Concesional (L/s): 180

Captación:

Número: 1

Término Municipal: Hornachuelos. Provincia: Córdoba

Procedencia Agua: Cauce

Cauce: Río Guadalquivir

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 3 de octubre de 2014. El Comisario de Aguas, Fdo. Rafael Álvarez Giménez.